

RESOLUCIÓN 152E/2024, de 24 de abril, de el Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán la concesión directa de una subvención a la Federación Navarra de Vela por la organización, control y desarrollo de la XXXI Campaña escolar de vela 2024 y se autoriza un gasto de 150.000 euros.

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-3202-2024-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Subdirección de Promoción del Deporte y de la Actividad Física
Sección de Promoción Deportiva.

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: campaña escolar de vela 2024
Normas de aplicación: -----Normativa-----
Titular: FEDERACION NAVARRA DE VELA
NIF/CIF: Q3121141J

La Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra, en su artículo 14.1 establece que la Administración deportiva de la Comunidad Foral en colaboración con la Administración educativa, con las entidades locales, con las entidades deportivas de Navarra y en su caso con otras entidades públicas o privadas impulsará la realización de programas de promoción de la actividad deportiva en edad escolar.

En el art. 14.2 de esta misma Ley Foral se señala que los programas de promoción de la actividad deportiva en edad escolar, estarán orientados a complementar la educación escolar integral, el desarrollo armónico de la personalidad, las condiciones físicas y hábitos de salud preventivos. Asimismo, contemplarán y promoverán la integración de la población escolar con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, el Decreto Foral 257/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, bajo superior planificación, dirección y tutela del Departamento de Cultura y Deporte, ejercerá las competencias que la Ley Foral del Deporte atribuye a la Administración Deportiva de la Comunidad Foral de Navarra.

Entre las funciones que corresponden a la Subdirección de Promoción del Deporte y la Actividad Física, se encuentra la de promover la consideración del deporte como un medio que puede coadyuvar al fomento de valores como la superación personal, el trabajo en equipo, la solidaridad, el compañerismo, el juego limpio, la tolerancia, la equidad o la igualdad.

Asimismo, la Sección de Promoción Deportiva ejercerá, entre otras las siguientes funciones:

- Fomentar las actividades físico-deportivas entre la ciudadanía.
- Fomentar los valores del deporte.
- Impulsar y promover la realización de actividades físico-deportivas deportivas en la edad escolar, evitando la especialización temprana, así como la realización de programas de promoción deportiva, para los colectivos de especial atención e interés social

Con estos objetivos y con el fin de constituir una nueva vía en el itinerario deportivo del conjunto de la población escolar de la Comunidad Foral, se quiere continuar impulsando desde el INDAF el desarrollo de la Campaña Escolar de Vela dirigida a todos los escolares navarros entre 10 y 12 años.

Esta iniciativa está promovida por el INDAF desde hace 30 años y desde entonces se desarrolla de forma ininterrumpida a lo largo de todo este tiempo, lo que ha supuesto la participación de más de 32.000 escolares de toda la Comunidad Foral de Navarra.

La Campaña Escolar de Vela es una actividad considerada de interés, tanto desde el punto de vista deportivo como educativo, por la posibilidad que supone promocionar la vela con una fundamentación físico-lúdico recreativa, orientada a la formación integral del niño y la niña, mediante la educación en valores y a promover hábitos de vida activos y saludables.

La cantidad total destinada a la XXXI Campaña escolar de vela 2024 es de 215.000 euros, imputados de la siguiente forma: por un lado, 150.000 euros con cargo a la partida presupuestaria A50002-A5100-4819-336100 denominada "Campaña Escolar de Vela de la Federación Navarra de Vela", de los Presupuestos Generales de Navarra para 2024 y por otro lado, 65.000 euros autorizados por Resolución 124/2024, de 16 de abril, del Director General de Educación, y puestos a disposición del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, con cargo a la partida presupuestaria 420000 42000 4819 322G00 denominada "Campaña escolar de vela. Federación Navarra de Vela", de los Presupuestos Generales de Navarra para 2024

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 257/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física.

RESUELVO:

1. Aprobar las bases reguladoras que han de regir la concesión de esta subvención que se incluyen en el Anexo I, así como el resto de Anexos.
2. Autorizar el crédito presupuestario siguiente, para hacer frente a los compromisos de esta convocatoria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
A50002-A5100-4819-336100: Campaña Escolar de Vela de la Federación Navarra de Vela	2024	150.000,00

A este crédito que se propone autorizar, se sumarán los 65.000 euros autorizados por Resolución 124/2024, de 16 de abril, del Director General de Educación, y puestos a disposición del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, con cargo a la partida presupuestaria 420000 42000 4819 322G00 denominada "Campaña escolar de vela. Federación Navarra de Vela", de los Presupuestos Generales de Navarra para 2024.

3. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 24 de abril de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
Jorge Aguirre Oviedo